

# **LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS CUESTIONES POLÍTICAS**

**Por: María Guadalupe Bolaños Palacios**

## **INTRODUCCIÓN**

La lucha feminista por un trato igualitario entre hombre y mujeres comenzó con la publicación de la deflación de los Derechos de la mujer y de la ciudadana en (1791). La cantaste batalla de nuestras mujeres mexicana si vio reflejada el 17 de octubre de 1953, cuando se logró conseguir el voto electoral, logrando así una nueva ilusionan para todas las mujeres mexicanas, en contra de la discriminación, marginación e inequidad.

Las mujeres tienen poca representación no sólo como votantes, sino también en los puestos directivos, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico. Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática.

En estas limitadas líneas identificaremos los grandes y pequeños logros, así como de las restricciones que les impiden una participación justa y equitativa entre los hombres y las mujeres en los ámbitos del poder público.

La participación de las mujeres en las cuestiones políticas.

El papel familiar, social y político de la mujer ha cambiado drásticamente durante las últimas décadas. Pasó, de ser un individuo abocado a la vida familiar y a la procreación, a incorporarse activamente al mundo de la productividad, la competencia e insertarse en la vida política del país.

El sufragio femenino va más allá del derecho a emitir el voto durante cada proceso electoral; significa el reconocimiento a la igualdad en la participación política, el empoderamiento de las mujeres como dignas representantes de una democracia y el entendimiento de que sin la participación activa de las mujeres en todos los niveles de gobierno no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

Se trató de la primera acción colectiva organizada de las mujeres a fin de exigir su estatus de ciudadanas y cobró auge entre las postrimerías del siglo XIX y la primera mitad del XX.

El derecho al sufragio femenino ha ampliado el sentido del ideal de ciudadanía universal ya que con el reconocimiento formal de idéntica categoría de pares ante la ley, mujeres y hombres son igualmente ciudadanos ante la norma

jurídica. Dicha igualdad formal constituye un principio jurídico y un pilar fundamental de los Estados modernos.

El reconocimiento del derecho al sufragio femenino no ha bastado para abolir la exclusión de las mujeres en los espacios de poder político. En última instancia, este derecho se ha constituido como condición necesaria, pero no suficiente, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.

De acuerdo con la ONU Mujeres, México ocupa el lugar 31 de 143 al evaluar y medir el porcentaje de escaños y curules que ocupan las mujeres en ambas cámaras legislativas.

En la de Diputados tienen solamente 142 curules de 500 y en la de Senadores tan sólo 29 de 128 escaños. Para corregir las distorsiones del mercado político se han creado y aplicado las cuotas de género; no obstante, hemos observado cómo siempre existe la manera de evadir la legislación e imponer intereses antes que el equilibrio y la equidad democrática.

Existe un sistema de cuotas de género, una acción afirmativa que obliga en el ámbito federal en México, a no presentar más de 60% de candidaturas de un mismo sexo en los comicios para el Congreso Federal.

Las cuotas en la política se pueden definir como una medida afirmativa que establece un porcentaje o número fijo para la nominación o representación de un grupo específico, con más frecuencia en forma de un porcentaje mínimo, que puede ser 20, 30 o 40.

En general, las cuotas se utilizan para incrementar la participación de grupos sub-representados en cargos decisorios, por ejemplo, en los parlamentos, gobiernos y consejos locales.

Las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y hombres en el ámbito de la política, sobre la base de los roles de género desiguales para unas y otros, cuya expresión se da a través de estructuras rígidas y niveles jerárquicos, códigos de disciplina y liderazgo autoritario.

De tal manera que, aun aquellas mujeres que logran llegar a ocupar ciertos espacios de poder, suelen sufrir aislamiento y ser excluidas de la toma de decisiones fundamentales, si no cuentan o no logran obtener el apoyo mayoritario de los hombres.

El hecho de que las mujeres queden relegadas a participar en la vida política en actividades poco estratégicas, sin reconocimiento e infravaloradas, se traduce en la imposición de una serie de obstáculos y dificultades que les impiden cultivar su liderazgo y desarrollar una carrera política ascendente que

les permita ocupar, de la misma manera que los hombres, los cargos ejecutivos, de dirección y de representación política.

La reducida participación de las mujeres en los espacios de poder político implica que existe un déficit del modelo de liderazgo femenino en este ámbito.

Aquellas que logran destacar suelen asumir, en la mayoría de los casos, los valores masculinos que definen la vida política, por ello los organismos internacionales de desarrollo han enfatizado la necesidad de garantizar una seria crítica para las mujeres que ocupen puestos de responsabilidad que sirvan de modelo para otras, así como para transformar las actitudes, creencias y dinámica política.

Cabe mencionar que la educación tradicional ha jugado un papel fundamental en el reforzamiento de dichos estereotipos, al enfatizar cualidades, destrezas y aptitudes diferenciadas entre niñas-mujeres y niños-hombres.

La finalidad de los estereotipos de género es exagerar las diferencias entre mujeres y hombres y así poder justificar la distribución desigual en los distintos roles sociales.

A partir de los estereotipos de género se han definido perfiles de feminidad y masculinidad en el ámbito del poder influyendo de manera negativa en el ascenso y permanencia de las mujeres en la política, ya que, de acuerdo con estos estereotipos tradicionales, los hombres se adecuan mejor que las mujeres a los puestos de adopción de decisiones y de liderazgo.

## **REFLEXIONES**

A lo largo de la gran lucha que han emprendido las mujeres por un lugar en la política, se han enfrentado a infinidad de trababas, por discriminación así la integridad de la mujer en toda la extensión de la palabra, pero esto no es motivo suficiente para que las mujeres se desistan de tan admirable lucha por la igual de género, por obtener un puesto de grande importancias, y que sean tomadas en cuentas, que sus opiniones sea validas, que tengan el mismo valor que la opinión de un hombre.

Esta batalla no ha sido perdida a un, se ha ido ganando de una manera muy lenta, pero con grandes logros para las mujeres, logrando que poco a poco el machismo quede en el pasado.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Fuentes electrónicas**

(última consulta: 23/07/2017)

<http://mexico.unwomen.org/>

<http://www.diputados.gob.mx/>

[http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Salida%20Libro%20Tribunal%20para%20web\\_0.pdf](http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Salida%20Libro%20Tribunal%20para%20web_0.pdf)